

Análisis de la tendencia de desarrollo de los gobernantes de los municipios del sur de Santander para el período 2020-2023

Analysis of the development trend of the governors of the municipalities of southern Santander
for the period 2020-2023

ARTICULACIÓN PROGRAMAS DE GOBIERNO Y PLANES DE DESARROLLO

Luz Amparo Bernal Benítez¹, Fredy Alexander Guzmán Pérez²,
Brandon Javier Blanco Mora³, Yuly Patricia Aguilar Díaz⁴

Fundación Universitaria de San Gil – Unisangil

Resumen

La presente investigación se enfoca en el análisis de los programas de gobierno y en los planes de desarrollo territorial en la vigencia actual 2020-2023, ya que cobra especial importancia y permite identificar si los componentes estratégicos que más inversiones realizan los territorios se están cumpliendo y cómo apuntan al del desarrollo sostenible en la región, de lo cual surge como objetivo de la investigación: Determinar el enfoque de la visión de desarrollo de los gobernantes de los municipios del sur de Santander para el período 2020-2023. Es por esto que la creación de programas de gobierno y planes de desarrollo territorial orienta acciones de forma coordinada en aras del desarrollo del territorio. Su correcta planificación y ejecución les permite a los representantes alcanzar mayor autonomía en la administración de su territorio, acceder a recursos de cofinanciación por parte de entidades del gobierno nacional, si lo requieren y articular la buena ejecución de proyectos, con el fin de mejorar el desarrollo sostenible del territorio. De esto podemos concluir que de los planes de desarrollo se logra una gran articulación frente a su programa de gobierno, aunque en algunas ocasiones no se cumple con los objetivos plasmados desde un principio, además de que no se encuentra información completa de estos documentos, siendo que son de fácil acceso para todos los ciudadanos. Adicional en algunos documentos la información está incompleta y es complicada la comunicación con las alcaldías locales para solicitar averiguación sobre el plan de desarrollo del municipio.

¹Contador público, especialista en gerencia pública y pedagogía para el desarrollo de la inteligencia, coordinadora del Semillero de Investigación en Gestión y Administración Pública, Sigap, de Unisangil, asesora del Proyecto de Investigación. lbernal@unisangil.edu.co

²Estudiante de contaduría pública de la Fundación Universitaria de San Gil, Unisangil. fredyguzmanp@unisangil.edu.co

³Estudiante de administración de empresas de la Fundación Universitaria de San Gil, Unisangil.
brandonblanco@unisangil.edu.co

⁴Estudiante de contaduría pública de la Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL. yulyaguilar@unisangil.edu.co

Abstract

This research focuses on the analysis of government programs and territorial development plans in the current period 2020-2023, since it is especially important and allows identifying if the strategic components that the territories invest more in are being fulfilled and how they point to sustainable development in the region, from which the objective of the research is to determine the focus of the development vision of the governors of the municipalities of the south of Santander for the period 2020-2023. It is for this reason that the creation of government programs and territorial development plans would guide actions in a coordinated manner for the development of the territory. Their proper planning and execution would allow the representatives to achieve greater autonomy in the administration of their territory, access to co-financing resources from national government entities, if required, and articulate the proper execution of projects, in order to improve the sustainable development of the territory. From this we can conclude that the development plans achieve a great articulation with the government program, although sometimes they do not meet the objectives set out from the beginning, in addition to the fact that there is not complete information in these documents, being these documents easily accessible to all citizens. Additionally, in some documents the information is incomplete and it is difficult to communicate with the local mayor's offices to request information on the municipality's development plan.

Palabras claves

Programa de gobierno, Plan de desarrollo, Plan plurianual de inversiones, articulación, visión.

Keywords

Government program, Development plan, Multi-year investment plan, articulation, vision.

Tipo de artículo

Se realiza un artículo de investigación.

En toda división administrativa, país, departamento o municipio es importante la decisión política para el mejoramiento de la distribución de recursos; por lo cual se establece la necesidad de proponer políticas y programas por parte de los gobiernos para atenuar las necesidades de sus pobladores.

Las políticas públicas son respuestas del Estado a demandas o problemas sociales. Para cumplir con ellas, los gobernantes se valen de diferentes instrumentos normativos (Constitución política, leyes, decretos, acuerdos, planes) y de dinámicas políticas y administrativas para elaborar, decidir,

ejecutar y evaluar sus resultados e impactos en la sociedad.

La perspectiva de la política pública se orienta a fortalecer la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos; traza objetivos, programas y proyectos para mejorar situaciones problemáticas. Para Jiménez y Ramírez (2008), al ser el Estado el principal responsable de formular, ejecutar y evaluar, sus resultados e impactos, su relevancia y calidad repercuten en la aceptación social: credibilidad y legitimidad política.

Debido a la importancia que han adquirido los derechos humanos: sociales, económicos y culturales dentro de los planes y programas de los gobiernos, particularmente los derechos de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad como las comunidades indígenas, que presentan coberturas deficitarias en salud, educación, vivienda, recreación y servicios públicos, se ha realizado esta investigación, como modalidad de grado en Contaduría Pública de la Fundación Universitaria de San Gil, Unisangil.

En este ejercicio se han revisado los planes de desarrollo, programas de gobierno y los planes plurianuales para el período 2020-2023 para identificar programas y proyectos dirigidos al desarrollo de los municipios, así como los resultados obtenidos. Para esto, se estableció un objetivo principal y cuatro objetivos específicos, los cuales tienen como fin determinar el enfoque de la visión de desarrollo de los gobernantes de los municipios del sur de Santander, analizar las estructuras de los programas de gobierno de los alcaldes electos, examinar el componente estratégico de los planes de desarrollo, detectar la articulación de los programas de gobierno con los respectivos planes de desarrollo y determinar las inversiones más representativas de los diversos sectores incluidos en los planes de desarrollo, todo correspondiente a los municipios del sur de Santander para el período 2020-2023.

También, se aplicó un diseño transaccional exploratorio, que contribuyó a obtener datos acerca de los elementos que permitieron identificar la tendencia de desarrollo de las entidades territoriales para el cuatrienio (2020 a 2023) de cada uno de los 53 municipios del sur de Santander.

Teóricamente se trabajó bajo la concepción de que el Estado funciona como un selector de demandas y un proveedor de servicios y son los decisores de políticas y los altos funcionarios quienes las determinan, mediante un enfoque de elección racional, buscando menores costos y mayores beneficios o también bajo el enfoque incremental mediante el cual las políticas se deciden y ejecutan

progresivamente. Estos enfoques minimizan la influencia de actores sociales y políticos situados en el entorno social, económico, político o internacional (Jiménez y Ramírez, 2008).

Para obtener los resultados de la investigación, se realizó inicialmente, una breve descripción del municipio, destacando las generalidades más importantes. En segundo lugar, se extrae del plan de desarrollo y del programa de gobierno del municipio la visión. En seguida una descripción de la parte programática del plan de desarrollo donde se deben incluir las líneas estratégicas que contienen aquellos programas y macroproyectos con cuya ejecución podrá favorecerse a la comunidad. Como quinta parte, se identificaron los aspectos de articulación del plan de desarrollo municipal. Sexto, va la propuesta de inversión establecida en el plan de desarrollo donde se estipula el presupuesto que se destinará para cada sector durante el período 2020-2023 y, por último, un breve análisis de los sectores a los que más asignación presupuestal se les asignó.

Método

Tipo y diseño de la investigación

Se realizó una investigación documental de diseño cuantitativo aplicando un estudio no experimental ya que no hacemos variar, en forma intencional, las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables, es decir que no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación.

Así mismo, se aplicó el diseño de investigación transeccional o transversal, ya que la intención fue recolectar datos en un solo momento, en un tiempo único, tomado de los planes de desarrollo territorial aprobados para la vigencia de 2020 a 2023, aplicando diseño transeccional exploratorio, cuyo propósito es conocer los elementos asociados a la tendencia de desarrollo de las entidades territoriales para el cuatrienio 2020 a 2023 de cada uno de los 53 municipios del sur de Santander.

Localización

El desarrollo del trabajo se llevó a cabo en cada uno de los municipios que componen las provincias del sur de Santander (Guanentá, Comunera y Vélez) del departamento de Santander, Colombia.

Población y muestra

Población

La población corresponde al total de los municipios que componen a las provincias de Guanentá

(Aratoca, Barichara, Cabrera, Cepitá, Charalá, Coromoro, Curití, Encino, Jordán, Mogotes, Ocamonte, Onzaga, Páramo, Pinchote, San Gil, San Joaquín, Valle de San José y Villanueva) Comunera (Chima, Confines, Contratación, El Guacamayo, Galán, Gámbita, Guadalupe, Guapotá, Hato, Oiba, Palmar, Palmas del Socorro, Santa Helena del Opón, Simacota, Socorro y Suaita) y Vélez (Aguada, Albania, Barbosa, Bolívar, Chipatá, Cimitarra, El Peñón, Florián, Guavatá, Güepsa, Jesús María, La Belleza, La Paz, Landázuri, Puente Nacional, Puerto Parra, San Benito, Sucre y Vélez) del departamento de Santander, Colombia.

Muestra

Para el cálculo de la muestra, se tomaron como población 53 municipios que componen las provincias de Guanentá, Comunera y Vélez, tomando como margen de error el 5%, con un nivel de confianza de 95%, se calcula un tamaño de muestra de 46 municipios que fueron analizados en la presente investigación.

Técnica de recolección de información

La recolección de datos consistió en obtener información sobre los atributos, cualidades o conceptos relacionados con los eventos o sucesos que participaron en el proceso de investigación, es así que para la presente investigación, la técnica de recolección de información usada fue la observación no participativa, ya que se llevó a cabo a través de la recolección de información documentada de los planes de desarrollo que cada entidad territorial publicó por los diversos medios.

Instrumentos de recolección de información

El principal instrumento de recolección de información que se utilizó fue el análisis de contenido, para lo cual se utilizó una tabla de captura de información relevante en una hoja de cálculo, la que otorgó los elementos que llevaron a consolidar información suficiente para el análisis de los datos que le dieron un orden para la presentación de los resultados.

Las variables que se tuvieron en cuenta fueron: el programa de gobierno, el plan de desarrollo y el plan plurianual de inversiones de los municipios de las provincias de Guanentá, Comunera y Vélez, y así se logró consolidar un cruce de información de la gestión pública y la gestión de desarrollo del gobierno, lo cual determinó las metas que tienen planeados los acaldes en el cuatrienio.

Para llegar a esto, se tomaron las líneas estratégicas de cada plan de desarrollo, esta información reveló el objetivo final o cumplimiento de su programa de gobierno en cada línea estratégica social,

cultural, educación, vivienda, salud, vías, entre otros. Adicionalmente, se analizó cuanto fue el presupuesto establecido por cada línea estratégica para delimitar si es acorde o no con lo planeado en su programa de gobierno, lo cual se presenta en gráficas con su respectivo análisis de las proyecciones correspondientes.

Metodología del trabajo

Análisis de las estructuras de los programas de gobierno de los alcaldes electos de los municipios del sur de Santander para el período 2020-2023. Se analizó mediante la visión del programa de gobierno y plan de desarrollo donde indicó el objetivo final en sus cuatro años.

Examen del componente estratégico de los planes de desarrollo de los municipios del sur de Santander. Se tomaron las líneas estratégicas y se identificaron los sectores, los cuales tratan diferentes programas, estrategias e inversiones que se realizarían para poder cumplir con el compromiso del programa de gobierno.

Revelación de la articulación de los programas de gobierno con los respectivos planes de desarrollo de los municipios del sur de Santander. Realizando un análisis de carácter subjetivo a partir de la información recolectada para establecer si se está cumpliendo con lo pactado en el programa de gobierno o si, por el contrario, se realizan ajustes o cambios y cómo afecta positiva o negativamente el desarrollo de visión.

Consolidación de las inversiones más representativas de los diversos sectores incluidos en los planes de desarrollo de los municipios del sur de Santander para el período 2020-2023. Se planteó una tabla de captura de datos, y por medio de una gráfica de barras, se reflejó la inversión más significativa, para así analizar, junto a las líneas estratégicas de cada sector, si la inversión es acorde o no con los objetivos planteados.

Resultados

Debido a la extensión del trabajo de grado, se realiza un resultado unificado por provincia, describiendo lo más relevante de la investigación con respecto a la articulación que existe entre programas de gobierno y planes de desarrollo de los diferentes municipios que componen las provincias Guanentá, Comunera y de Vélez, así como la identificación de los sectores que se verán más beneficiados en la debida destinación de recursos según el plan plurianual de inversiones. Así mismo, se busca detectar si existe relación con la visión del plan de desarrollo.

Provincia de Guanentá

Guanentá es una de las provincias del departamento de Santander. Está situada al suroriente del departamento, siendo su capital el municipio de San Gil, fundado el 17 de marzo de 1689. En su economía, destacan las artesanías de diversos materiales, como madera, fique, cobre, arcilla, yeso y cerámica; esta provincia es además el epicentro de las actividades extremas y deportes de aventura, porque por ella va el Cañón del Chicamocha y se ubica el santuario de fauna y flora Guanentá Alto Río Fonce.

Por otro lado, los programas de gobierno de los 18 municipios, como instrumento político y técnico, hacen parte del proceso electoral y materializan la propuesta de valor del candidato a la alcaldía por voto popular, reúnen los compromisos y las expectativas de estos frente al futuro y desarrollo de cada municipio. En este sentido, al verificar la visión de los programas de gobierno de los municipios de la provincia de Guanentá en el departamento de Santander, objeto de análisis a través de esta investigación; podemos concluir que la mayoría (82%) se estructuran en función de alcanzar el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de cada municipio que la componen, a través de inversiones en sectores como: salud, servicios públicos, educación, infraestructura vial, ambiente, turismo y cultura. El porcentaje restante (18%) se concentra en 3 municipios, cuyos candidatos electos plasmaron programas de gobierno con visiones muy generales enfocadas en el desarrollo social y el desarrollo sostenible, a través de la eficiencia en la administración y la distribución de los recursos, con apoyo en nuevas tecnologías y oportunidades, y promoviendo escenarios de alta participación comunitaria para construir administraciones cercanas a la ciudadanía. Dentro de los programas de gobierno, se resalta la integridad y completitud de la visión de este en el municipio de Villanueva, y la falta de mención de pilares fundamentales en la visión del programa de gobierno del municipio de Encino.

Revisados los componentes estratégicos de los planes de desarrollo de los 17 municipios analizados con este estudio, se evidencia que el 59% de la muestra analizada contempla 4 ejes estratégicos, 29% 3 ejes estratégicos y el 12% 5 ejes estratégicos. Los municipios con 3 ejes incorporaron en uno solo varios componentes y, por su parte, los de 5 ejes los desglosaron con mayor detalle. Por ende, y de conformidad con el análisis desarrollado, es posible concluir que los planes de desarrollo de los municipios de la provincia Guanentá están enmarcados en 4 grandes componentes: Social, económico/productivo, institucionalidad (gobernanza) y ambiente. En su totalidad estos componentes son abarcados en cada uno de los planes de desarrollo revisados.

En su orden los ejes estratégicos con los mayores valores de inversión corresponden a social, económico/productivo y ambiente. A su vez dentro de estos los sectores que concentran los mayores montos asignados son: salud, educación, vivienda; infraestructura vial, y agua potable y saneamiento básico. Respecto al eje estratégico de institucionalidad, aunque todos los municipios lo contemplan y detallaron recursos de inversión, solo 4 proyectaron para este recurso por valor superior a los asignados para sectores como educación, vivienda e infraestructura vial, que son los municipios de San Joaquín, ítem designado para la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno; Páramo, ítem detallado para mejorar y ampliar las infraestructuras más representativas del municipio, implementación, actualización y funcionamiento de la política institucional de servicio a la ciudadanía e implementar el modelo de seguridad y privacidad de información del territorio; Valle de San José, ítem detallado mejorar la infraestructura del palacio municipal y sus dependencias, mejorar y remodelar los parques, escenarios deportivos y culturales, realizar un inventario de los bienes del municipio y brindar bienestar a la comunidad; y Cabrera, ítem relacionado con realizar dotación del archivo municipal y capacitación al 100% de los funcionarios en las normas generales de archivo y dar cumplimiento al plan de mejoramiento, realizar mantenimiento y reparación a los diferentes equipos de oficina, redes eléctricas de datos, comunicaciones, y la implementación del modelo integrado de planeación, gestión y presentación de informes de rendición de cuentas a los entes de control.

El eje estratégico con mayor inversión evidenciado corresponde al social, cuya participación es altamente influenciada por el sector salud en la totalidad de municipios. Quiere decir esto que los recursos de mayor proporción son destinados a este rubro en cada municipio. Dentro de los ítems detallados dentro de cada componente estratégico de los planes de desarrollo, suelen ser comunes y repetitivos aquellos con mayores recursos designados. No obstante, el municipio de San Gil detalla uno particular que es: Servicios públicos complementarios, referido al mantenimiento, modernización, expansión, control y adecuación del sistema de alumbrado público, cobertura y calidad del servicio de internet, y cobertura del servicio de gas domiciliario; ítem que supera en valor de la inversión detallada en el plan plurianual de inversiones a sectores como educación, infraestructura vial y vivienda.

Dentro de las particularidades detectadas, está el municipio de Villanueva con 5 ejes estratégicos, uno de ellos denominado Villanueva Popular y Solidaria, dirigido al desarrollo de programas sociales enfocados a la atención de grupos específicos, dentro de los cuales detalla, a diferencia de los demás municipios, equidad de género, población LGBTI y migrantes. Es el único municipio que incluye en

su plan de desarrollo inversiones para brindar apoyo a esta población.

Provincia de Vélez

Vélez es una de las provincias de Santander, integrante del mismo desde 1886. La provincia de Vélez está situada al sur del departamento, siendo su capital el municipio de Vélez, fundado el 03 de julio de 1539. En su economía, destacan las artesanías de las conservas de frutas, el bocadillo, el azúcar, las mieles de caña, los lienzos de algodón, alpargatas, cabuyas de fique y cerámicas de arcilla.

En referencia con los programas de gobierno de los alcaldes electos se resalta en la mayoría de los mandatarios, la economía del sector agropecuario e industrial, encabezado por la producción de caña panelera en la hoya del río Suarez, la producción de bocadillo veleño, la fruticultura con diversidad de productos, la ganadería, el turismo basado en un increíble arsenal de atractivos naturales, paisajísticos, históricos, culturales.

La ferviente fuerza de las festividades religiosas, la presencia de una importante actividad comercial liderada por Barbosa como puerta de oro de Santander, la importancia de Vélez como el municipio folclórico y dulce de Santander, Puente Nacional como cuna del turismo, Landázuri como productor de fino cacao, Güepsa como municipio que crece con fuerza cobijado en la dulzura de la panela, a lo que se suma las maravillas de cada uno de los municipios de esta región.

Por lo que se puede evidenciar una articulación de un 85% de cumplimiento al desarrollo de su visión para el mejoramiento de sus municipios, dándole una gran importancia a estos objetivos que son foco para su progreso, y adicional para seguir conservando sus patrimonios. Adicional a esto vemos que la mayoría de alcaldes realizan proyectos enfocados en el adelanto social, cultural y ambiental, siendo esta una provincia enfocada en el agro con miradas sostenibles y en pro del cuidado del medio ambiente, con mejoramientos de vías y aguas potables, adicional también se realizan proyectos para crear ecoturismo aprovechando el buen nombre que ya tienen estos municipios,

Se evidencia que esto va de la mano con sus inversiones en los cuatrienios, donde el sector salud es uno con los de mayor inversión por cuestión de la pandemia por el Covid-19, este incremento se debe a la modificación de sus planes de desarrollo por la situación que vivimos actualmente, pues la mayoría de los mandatarios les dieron un giro a sus inversiones, pero de igual manera respetando sus objetivos principales. Otra inversión significativa que encontramos es la de saneamiento y agua potable, pues muchos de los municipios no cuentan con su propia planta de tratamiento para dar una

mejor calidad de vida a sus pobladores, por otro lado, vemos la estrategia de combinación de estudios con el agro, el trabajo y cuidado del medio ambiente, pues se buscan alianzas con el Sena en la parte agropecuaria para fortalecer estos procesos y poder aportar un crecimiento importante a su provincia, aportando también al crecimiento del ecoturismo que muestra la gran gastronomía, y sus parques ecológicos que son ideales para disfrutar de un buen descanso, pues se cuenta con buenas fuentes hídricas que le dan un gran aporte a generar turismo sostenible.

Algunos alcaldes le dieron más recursos a objetivos como el desarrollo y mejoramiento de proyectos de vivienda con el objetivo de que los ciudadanos tengan un hogar digno y, por ende, una mejor calidad de vida, también se ven inversiones significativas en desarrollo y cuidado del adulto mayor, pues no todos lo contemplan como algo de vital importancia y generan pocos espacios para ellos, y en dos municipios se refleja una inversión en educación mayor a la de salud, esto se debe a la falta de instituciones y mejoramiento de las instalaciones.

Provincia Comunera

La provincia Comunera es una de las provincias del departamento de Santander, integrante del mismo desde 1886. Está situada al centro-sur del departamento, siendo su capital el municipio del Socorro. Su economía se basa en la agricultura: café, algodón y flores. También se resalta la extracción de madera, el turismo y las artesanías.

Frente a los planes de desarrollo de los 16 municipios pertenecientes a esta provincia se plantea inicialmente en los documentos, tanto del Marco Normativo que sirve de referencia para la elaboración de la planeación del territorio como de los Principios Éticos, Valores y Enfoques que sirvieron como base para establecer las estrategias, programas de desarrollo, objetivos generales y específicos. Se describen cada uno de los pasos (metodología DNP) realizados para la elaboración de los componentes: Diagnóstico, estratégico, financiero y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

El componente diagnóstico describe la situación del territorio municipal abarcando cada uno de los sectores de desarrollo por intervenir, en el marco de las competencias asignadas a los territorios según la Ley 715 de 2001, los cuales son: Educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, vivienda, atención a grupos vulnerables - promoción social, promoción del desarrollo-, empleo, turismo, agropecuario, transporte, servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo, centros de reclusión, equipamiento, desarrollo comunitario, fortalecimiento

institucional, justicia y seguridad, prevención y atención de desastres, ambiental.

Se enriquece la elaboración de este componente, con los diferentes enfoques aplicados en la obtención de información, esto es, enfoque participativo y de representación de cada grupo población presente en la sociedad.

El Componente estratégico recopila las acciones orientadas al corto plazo, las cuales surgen de valorar diversos criterios de priorización abordados en la elaboración del componente diagnóstico, dando especial importancia a los aspectos concertados y bajo la corresponsabilidad de las partes y actores del territorio, quienes conforman el criterio social. Así mismo, se incluyó el criterio político (elección popular del programa de gobierno “La oportunidad para todos”), el criterio técnico (análisis estadístico de cada sector de desarrollo) y el criterio legal o normativo representado en la armonización y vinculación con el Plan de Desarrollo Departamental “Santander para el Mundo” y el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, lineamientos sectoriales 1 y prospectivas regionales 2, el Plan de Acción Cuatrienal PAC 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, y se ha formulado teniendo en cuenta la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación (Kit Territorial), el catálogo de productos disponible.

El componente estratégico se estructura de la siguiente manera: Dimensiones de desarrollo (en articulación con el análisis del componente diagnóstico), líneas estratégicas, el objetivo de cada línea estratégica y sus programas; por cada programa se establecen objetivos programáticos (objetivos específicos), a los cuales corresponden metas de bienestar y metas de producto, estos últimos permitirán la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y su medición periódica en estos cuatro años, pudiéndose determinar los impactos logrados en los diferentes grupos poblacionales.

En el componente financiero se presenta un diagnóstico de las finanzas de los municipios teniendo en cuenta los ingresos y gastos, igualmente se realiza un análisis del marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto aprobado para la vigencia 2020, a fin de desarrollar una proyección de la inversión para el cuatrienio 2020-2023 plasmada en el Plan Plurianual de Inversiones por cada uno de las subdivisiones del componente estratégico, con su respectiva fuente de financiación.

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, el cual, a partir de la situación económica y financiera del ente territorial, permite apreciar el escenario

de mediano plazo de sus finanzas.

Los recursos disponibles para la financiación de Plan de Desarrollo provienen, en un alto porcentaje, del nivel nacional a través del Sistema General de Participaciones, SGP, Sistema General de Regalías, SGR, recursos del crédito, otras cofinanciaciones del nivel nacional y departamental y, por último, los recursos propios. Para su pronóstico se utilizan proyecciones de ingresos y gastos con base en las tendencias observadas, que permiten prever el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno, y cumplir así con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar.

Las proyecciones de ingresos establecidas para este cuatrienio, 2020-2023, están sujetas a ajustes que se puedan presentar por efecto de cambios en la normatividad legal vigente aplicable a cada renta específica o por la gestión que llegase a realizar la administración ante otras instancias del orden local, regional, nacional o internacional.

El componente de seguimiento plantea la metodología de seguimiento que se le dará al Plan de Desarrollo Municipal a fin de que se puedan establecer alertas tempranas para la toma de acciones preventivas y correctivas en el proceso de implementación del Plan. Este es el insumo indispensable para hacer de una administración transparente mediante los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, consejos territoriales de planeación, concejos municipales y entes de control.

En síntesis, lo que cada una de las administraciones de esta provincia pretende alcanzar en este período de gobierno, es construir municipios competitivos, cuyo principal objetivo es incrementar e incentivar la producción agropecuaria, apuntando al desarrollo integral y a mejorar la calidad de vida de cada habitante.

Comentarios

El plan de desarrollo de los municipios no solo obedece al cumplimiento del mandato legal, sino al ejercicio de pensar el futuro, visionándolo en la búsqueda del bienestar y la calidad de vida para todos los habitantes.

En este período administrativo 2020-2023, las administraciones le apuestan a un desarrollo económico, con una infraestructura adecuada y el fortalecimiento social, en donde el medio ambiente haga parte de los procesos de planificación y se fortalezca la cultura del cuidado, conservación y uso racional, buscando siempre el progreso de la comunidad. El objetivo de las administraciones locales

es lograr un recaudo efectivo de sus propios recursos, con el fin de contar con una alta participación en los programas de inversión de los municipios, además del cubrimiento total de sus gastos de funcionamiento, siendo este el principal talón de Aquiles de casi la mayoría de las poblaciones. Los municipios conocidos como comunidades organizadas y solidariamente participativas se apoyan en la planeación democrática para fortalecerse como instancia del gobierno; asimismo, se establecen las bases jurídicas para centralizar y revitalizar las funciones del municipio, atendiendo, en especial, su autonomía administrativa, financiera y adecuando su potencial para estrechar con esto los vínculos con los gobiernos nacional y departamental.

En este período administrativo 2020-2023, se pretende encontrar un desarrollo sostenible, en donde el medio ambiente haga parte de los procesos de planificación y se cree la cultura del cuidado, conservación y uso racional, lograr resultados cuantitativos elevando las condiciones de vida de la población asentada en el ámbito municipal. El quehacer de la gestión municipal de los municipios buscará en todo momento privilegiar la planificación integral y participativa, trabajando intensamente en beneficio de todos, en especial de los más necesitados, multiplicando los recursos económicos en obras públicas y acciones sociales, siendo eficientes y amables, gobernando honesta y democráticamente dentro de un clima de armonía, convivencia y respeto.

La planificación integral y participativa exige como requisito, la organización de la comunidad para que la aplicación del Plan sea un proceso de educación social, que fortalezca las formas asociativas y productivas elevando los niveles de vida, a través del mejoramiento de los ingresos; un municipio gerenciado con eficiencia, eficacia, honestidad y austeridad en los recursos públicos, en donde se privilegie la autonomía municipal con transparencia, responsabilidad política y participación comunitaria.

Se determina que los programas de gobierno son una herramienta necesaria para poder determinar los objetivos sobre los cuales los alcaldes van a desarrollar por cuatro años los programas y proyectos a ejecutar, si tiene relación con la visión del plan de desarrollo y donde se identifican qué sectores serán los más beneficiados. El comercio, el empleo y el turismo son tres sectores que se articulan para la generación de desarrollo de un municipio; la promoción del turismo se convierte en eje motor de la generación de empleo y la reactivación del comercio, siendo actualmente uno de los renglones económicos y culturales más importantes con los que puede contar un territorio. Dentro de las políticas locales se tiene prioridad por desarrollar estrategias para el desarrollo económico, el empleo e impulsar el turismo de los municipios como estrategia de dinamización económica.

Al tener en cuenta la visión de los planes de desarrollo, es fácil precisar qué sectores están siendo priorizados para la distribución de recursos y cuáles no, puesto que los planes plurianuales de inversiones nos dejan interpretar con facilidad, que sectores serán los más beneficiados para cada municipio de las provincias Guanentá, Comunera y de Vélez. Sin embargo, también se puede hacer una comparativa entre municipios, realizando un cuadro que permita relacionar o diferenciar que fines desean cumplir los diferentes alcaldes electos, teniendo en cuenta los sectores, los programas a ejecutar y los recursos destinados para estos.

Conclusiones

Del trabajo de investigación podemos concluir de los planes de desarrollo que hay una gran articulación frente a su programa de gobierno, aunque en algunas ocasiones no se cumple con lo pactado desde un principio, además de que no se encuentra información completa de estos documentos, siendo estos archivos públicos y de fácil acceso para todos los ciudadanos. Sin embargo, se redactaron cartas para los diferentes municipios donde requeríamos dichos documentos para la ejecución de resultados, recibiendo una respuesta tardía, y que, en algunas ocasiones, manifestaban no poder compartir dicha información, por lo cual no se pudo trabajar la totalidad de los municipios, los cuales constaban de 53.

Además de esto, en algunos documentos la información está incompleta y es complicado pedir a las alcaldías locales información sobre el plan de desarrollo del municipio, programas de gobierno y/o planes plurianuales de inversiones.

Por otro lado, vemos que estos planes cuentan con una gran articulación frente al programa de gobierno, destacando al sector salud por lo que desde el 2020 empezó la pandemia del Covid-19 la mayoría de alcaldes se vieron en la obligación de modificar sus planes de desarrollo y se vio un gran incremento en este rubro en cuestión de dinero, superando en algunos casos el 50% de la inversión total en todo el cuatrienio, evidenciando la falta de dotación y equipos en los centros de salud en el sur de Santander. Comparado con esto vemos que muy pocos alcaldes tuvieron en cuenta la educación, ya que tocó por medios virtuales, y no toda la población tiene acceso a internet o a un dispositivo electrónico para asistir a las clases remotas, afectando a los niños y jóvenes de las poblaciones y con ello el aumento de la deserción escolar.

Otro punto por destacar es la inversión y los proyectos de mejoramiento de vías y transporte. El sur de Santander cuenta con gran cantidad de veredas dentro de los municipios en los que la mayoría de

estas no cuentan con buenas vías de acceso al municipio, con esto a ellos se les dificulta llevar sus cultivos o productos de primera necesidad a los municipios para realizar la venta de los mismos, que en muchos casos presentan pérdida de productos ya que se les daña, además de poder desplazarse a un centro de salud por cualquier emergencia o consulta en general, y en los jóvenes que puedan asistir a la escuela; en la mayoría de los casos hay trayectos que superan una hora de desplazamiento para poder asistir al colegio. De igual manera, vemos que en el sector educación los gobernantes tienen contemplado garantizar el transporte gratuito para estos niños y jóvenes, pero en muchos casos por problemas de vías, es casi imposible que los estudiantes lleguen a sus destinos.

Por último vemos que en algunos programas de gobierno se destaca el cuidar del medio ambiente, municipios eco-sostenibles, más trabajo y turismo, pero a la hora de verificar los objetivos para lograr un gran avance en estos, vemos que la inversión es poca o en muchas ocasiones nula, lo cual no se cumple ninguno de estos propósitos y es algo prioritario hoy en día, por los problemas que estamos teniendo del calentamiento global y los cambios climáticos, además de no apoyar el turismo cuando la mayoría de municipios son turísticos, y con grandes paisajes y destacados sitios, pues con esto se fomenta el trabajo de los poblados y un mejor desarrollo de los mismos.

Referencias

- 152, L. (1994). *Congreso de Colombia*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327#:~:text=Los%20planes%20de%20desarrollo%20de%20las%20entidades%20territoriales%2C%20sin%20prejuicio,desarrollo%20para%20garantizar%20la%20coherencia.&text=Art%C3%ADculo%2033%C2%BA.,plane>
- Alcaldía Municipal de San Gil. (19/08/2017). *San Gil, Santander*. Obtenido de <http://www.sangil.gov.co/san-gil/>
- Jiménez Benítez, W. G. y Ramírez Chaparro, C. A. (2008). *Gobierno y Políticas Públicas*. Escuela Superior de Administración Públicas-ESAP.
- Bello, R. (11/2009). *Evaluación del impacto*. Obtenido de <http://www.eclac.org/ilpes/>
- Congreso de Colombia. (15/07/1994). *Ley 152 de 1994*. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Downloads/LEY%20152%20DE%201994.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Obtenido de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-2/articulo-339>
- Córdoba, A. (2019). *Calameo*. Obtenido de <https://es.calameo.com/books/005827062fa4d4cc6ff54>
- Dangond, C.; Francois, J.; Monteoliva, A. & Rojas, F. (2011). *Algunas reflexiones sobre la movilidad urbana en Colombia desde la perspectiva del desarrollo humano*.
- Daniel, L. H. (2009). *Metodología de la investigación, propuesta, ante proyecto y proyecto*. Bogotá: Ecoediciones.
- DNP. (2015). *Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales*. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/planesdesarrollo_DNP_web.pdf
- DNP. (2015). *Programas de Gobierno*. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Downloads/undp-co-programasgobierno-2015.pdf>
- DNP. (2020). *Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo*.
- DNP. (2020). *Portal Territorial*. Obtenido de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmKITerritorial/MenuKITPlaDes#:~:text=El%20plan%20de%20desarrollo%20territorial,durante%20un%20per%C3%ADodo%20de%20gobierno.>
- Findeter. (2015). *Plan maestro de movilidad San Gil 2015-2025*. San Gil.
- Ley 131, 1. (09/05/1994). *Base de datos políticos de las Américas*. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Electoral/Colombia/ley131-94.html>
- Presidencia de la República de Colombia. (05/2019). *Construya su programa de Gobierno*. Obtenido de [file:///C:/Users/User/Downloads/Guia%20Programa%20de%20Gobierno%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/Guia%20Programa%20de%20Gobierno%20(1).pdf)
- PwC. (s.f.). *Estudios del impacto económico*. Obtenido de www.pwc.es
- Registraduría. (2019). Obtenido de https://wapp.registraduria.gov.co/electoral/Elecciones-2019/docs/proGobierno/ALC/01/PLAN_AL01196000016_E6.pdf
- Secretaría del Senado. (09/05/1994). Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0131_1994.html#:~:text=En%20desarrollo%20del%20art%C3%ADculo%20259,presentado%20como%20parte%20integral%20en
- Secretaría Distrital de Planeación. (2019).
- Secretaría Distrital de Planeación. (2020). Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/preguntas-frecuentes#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20un%20Plan%20Plurianual,parte%20integral%20de%20su%20formulaci%C3%B3n.>
- Sung, H. (s.f.). *Asamblea General de las Naciones Unidas*. Obtenido de Desarrollo Sostenible: <http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>
- Valencia, J. A. (2011). *ISSUU*. Obtenido de Guías para la Gestión Pública Territorial. Disponible en https://issuu.com/jesusantonioorozco/docs/gu__a_orientaciones_programa_de_gob